

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4437727

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19184

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA CAMPO ARROYO, Virginia de nacionalidad COLOMBIANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por Cons chile BOGOTA , estampada en el CC34566523, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PE079762 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 19/02/2014

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por Cons CHILE BOGOTA , a la extranjera DOÑA CAMPO ARROYO, Virginia de nacionalidad COLOMBIANA, desde el N°CC34566523 al nuevo PE079762, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 19 de Febrero de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/MPJ
[315]19/02/2014



Cristina Pezoa
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público